

ANÁLISIS DE SECTOR																
Aspectos Generales	El presente análisis y estudio del sector servicios se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 del 26 de Marzo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" Y con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la guía publicada por Colombia compra eficiente G-EES-02. La secretaria general y de servicios administrativos del Municipio de Carepa realizo el estudio de mercado para el proceso contractual con objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASESORÍA EN LA REFORMA, ACTUALIZACION, SOCIALIZACION Y SUSTENTACION DEL NUEVO ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE Carepa - ANT. Para la realización del análisis en mención de la presente prestación de servicios profesionales, se realizó un estudio en el mercado. Una vez realizado, se relaciona con la asignación de honorarios por profesiones y experiencia certificada dentro del Municipio de Carepa, el valor del contrato, u honorarios a pagar por el servicio prestado, se regula por el ordenador del gasto atendiendo exclusivamente a la necesidad o necesidades que se deben suplir con la respectiva contratación, previo análisis sobre las exigencias en materia de formación y experiencia, así como de las actividades a cargo, obteniendo el valor ponderado y aproximado del presente escrito. Para determinar los honorarios de profesiones liberales, se hace necesario tener en consideración variables tales como nivel de experiencia del profesional, formación y reconocimiento con el que cuente en el mercado, ya que el valor de estos servicios, en especial los jurídicos, dependen en demasía de la asertividad del asesor, la cual deviene de la suma de formación, capacidad personal y de la experiencia. 1. OBJETO CONTRACTUAL <i>"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASESORÍA EN LA REFORMA, ACTUALIZACION, SOCIALIZACION Y SUSTENTACION DEL NUEVO ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE Carepa - ANT."</i> 2. PLAZO CINCO (5) meses 3. VALOR OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000). 4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL Sector Servicios 5. CLASIFICACIÓN UNSPSC <table><tr><th>Clasificación</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>Perfeccionamiento de la función de gestión.</td><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>01</td></tr><tr><td>Formación o desarrollo laboral</td><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>04</td></tr></table>	Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto	Perfeccionamiento de la función de gestión.	80	11	15	01	Formación o desarrollo laboral	80	11	15	04
	Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto											
	Perfeccionamiento de la función de gestión.	80	11	15	01											
	Formación o desarrollo laboral	80	11	15	04											

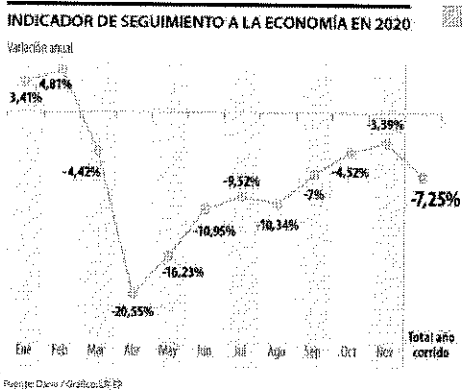
Asistencia de oficina o administrativa temporal	80	11	16	01
Necesidades de personal de mercadeo temporal	80	11	16	02

6. PERSONAL REQUERIDO

Profesión	Experiencia	Características adicionales
profesional en Derecho	10 años	Acreditar especialización

Económico

Para noviembre de 2020, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) detalló que el Producto Interno Bruto (PIB) del país se ubicó en -3,39%



Esta cifra es la más baja en medio de la pandemia, pues en marzo la crisis inició con -4,42%, problemática que continuó en -20,55% durante abril, -16,23% en mayo, -10,95% en junio, -9,52% en julio, -10,34% en agosto, -7,5 en septiembre y -4,52% en octubre.

El director de la entidad, Juan Daniel Oviedo, explicó que esta mejor dinámica en el penúltimo mes del año pasado se obedeció a un mayor comportamiento positivo en las actividades terciarias, como lo son el comercio y los servicios.

“Hay un cambio estructural del factor de la contracción de la economía porque, desde mayo, continuamente se había reportando que las actividades terciarias eran las que más aportaban a esa caída, pero, para noviembre hay un cambio y ahora son las actividades secundarias, como las manufacturas y la construcción”, dijo.

Específicamente, el Dane reportó que las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y extracción de minas y canteras) decrecieron 10,68% y contribuyeron con -1,22 puntos porcentuales (pps) a la variación anual del ISE.

Entre tanto, las actividades secundarias cayeron 6,76% y aportaron con -1,24 pps a la variación anual; y las actividades terciarias (generación de energía, gas y agua; comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; administración pública, educación y salud; y actividades artísticas y de entretenimiento) bajaron 1,32%, con una contribución de -0,92 pps a la variación anual del ISE.

Con el resultado de noviembre, le economía colombiana acumuló una caída de 7,25% entre enero y el penúltimo mes de 2020; cifra menor a -8,1% que había totalizado la actividad entre enero y octubre.

Técnico	Los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidas en el mercado, que se requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dad la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en el presente estudio. Para la ejecución del objeto contractual requerido no se requiere contar con una estructura organizacional específica, como tampoco la acreditación del a inscripción y/o registro ante la cámara de comercio o en el RUP, es decir la naturaleza y organización de la persona a contratar no resulta determinante, en tanto que lo que importa es la experiencia y/o conocimientos específicos, formación profesional, idoneidad relacionada con las actividades a contratar. Teniendo en cuenta el objeto a contratar el contratista seleccionado además de acreditar que cumple con los idoneidad.
Legal	Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretender contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
Estudio de la Oferta	Al entrar a analizar el entorno laboral tenemos que si bien es cierto existen universidades en la región que ofrecen el pregrado de derecho, no existe en la región profesionalización en materia de contratación estatal, por lo que generalmente se tiene que acudir a personas que sean abogados y tengan experiencia en administrativo o en procesos de contratación. Tal como se demuestra en el análisis de la demanda la Administración Municipal de Carepa, ya ha contratado en el pasado por prestación de servicios profesionales para asesorar en los procesos de reforma, actualización, socialización y sustentación del nuevo estatuto tributario por tanto a pesar de la oferta no ser abundante, se ha verificado que es posible efectuar la contratación pretendida. En todo caso se decide determinar los honorarios del contrato a celebrar, teniendo en cuenta a los honorarios fijados por la Administración Municipal en las vigencias anteriores, con los diferentes Profesionales que por prestación de servicios son contratados en la Entidad. En consideración a la necesidad expresada el Municipio optará por contratar a un profesional o empresa que suministre un profesional del derecho, preferiblemente que tenga especialización en derecho público o administrativo o en responsabilidad contractual o extracontractual y del Estado, el cual debe tener la disponibilidad de desplazarse al Municipio de Carepa por necesidades del servicio, ello sin perjuicio como se dijo que la asesoría se brinde por otros medios.

Estudio de la Demanda

El estudio de demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado contratación de servicios entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscritos por la entidad

Nro. Contrato	Entidad	Objeto	Plazo	Valor total
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) 094	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y ASESORÍA TRIBUTARIA INTEGRAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA	5 Meses	\$25.000.000
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) 094	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APARTADÓ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONE	285 Días	\$38.346.750
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) 145 de 2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	PRESTACION DE SERVICIOS DE (PERIFONEO, CUÑAS RADIALES Y ENTREGAS DE VOLANTES) PARA MEJORAR LA GESTION DE RECAUDO Y CULTURA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA	30 Días	\$12.427.000
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) 051	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, DE ASESORÍA,	8 Meses	\$46.000.000

			SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE MANEJO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DE LA RESOLUCIÓN 533 DE OCTUBRE DE 2015 EMANADA DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (NICSP) Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO PARA DAR APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 193 DE 2016.		
Tal como se demuestra en el análisis la Administración de Carepa y en la subregión de Urabá, ya se ha contratado en el pasado por prestación de servicios, por lo tanto es posible efectuarla contratación pretendida.					

Conclusiones:

Las actividades profesionales, técnicas y científicas se han visto altamente afectadas por la emergencia económica presentada por el COVID19, en virtud de que muchas personas han sido despedidas de sus empleos, muchas proceso han sido suspendidos o finalizados. Por lo que esta actividad no tuvo una recuperación durante el año 2020.

De acuerdo con el resultado, la actividad se encasilla en una categoría de desempeño, así:

VERDE

Representa un desempeño igual o superior al promedio histórico del ISE.

AMARILLO

Representa un desempeño entre cero y el promedio histórico del ISE.

ROJO

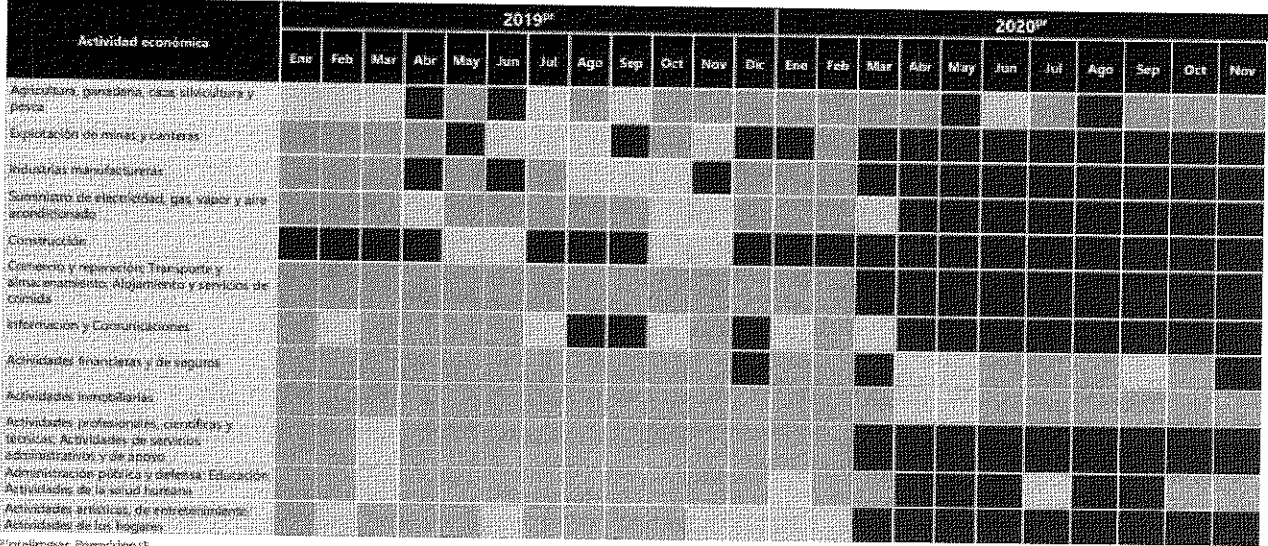
Representa un desempeño inferior a cero.

_____ "Alinea la actividad"

Indicador seguimiento a la economía – (ISE)

Medida de desempeño relativo

2019^{PR} – 2020^{PR}



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Según este grafico de desempeño presentado por el DANE de sector terciario de la economía las actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo no han tenido un buen desempeño durante el año 2020 lo cual representa una caída fuerte en las fuentes de empleo y esto se ve reflejado en los indicadores de empleo de la nación.

Por lo tanto para fortalecer los procesos de la administración municipal de Carepa y generar un buen desempeño de gestión pública se requiere de personal que cumpla con las condiciones del objeto contractual.

JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA
Apoyo Financiero